

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-3857



Fecha de ingreso: 27-11-2024  
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-12-2024

Folio: 2024-3857

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JENARO ANTONIO BAUTISTA SANZ

Domicilio: AV. TECNOLÓGICO # 5100 COL. ABRAHAM GONZALEZ

Teléfono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2023-3572, PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. J-3

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 20.00 M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DOBLE CARA DE 12.00 M. DE LARGO X 8.00 M. DE ALTO.

Vigencia de póliza: 15-11-2025

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-172-001-00001-00-0000

Propietario: JENARO ANTONIO BAUTISTA SANZ

Domicilio: AVE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA 5100-A COLONIA ABRAHAM GONZALEZ (NORTE)

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE NOVIEMBRE DE 2025

3. COBROS

| Clave   | Concepto            | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|---------|---------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990347 | SANCION DE ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          |             | 868.56      |
| 1990306 | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | UNIP.       | 8,142.75    |
| TOTALES |                     |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          |             | \$ 9,011.31 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1744 DAVID ALEJANDRO LUGO VALDEZ - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 02-12-2024 10:6:31

Usuario:

Dirección: null

302c021412e63f901795b455e6b09224186c59088e7633350214015023b83c1197948790c8c05c1dfaedd22cdd1c